

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 288/2019 - P.Ley

AUTOR: CUFRE Rodolfo Rómulo

EXTRACTO: Declara en la Provincia de Río Negro el año 2020 como Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano. Dispone que la papelería oficial a utilizar por los organismos de los Poderes Ejecutivo y Legislativo provincial, lleve la leyenda "2020 -Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano".

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, obrante a fs 8/9.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

LESCANO

ALBRIEU

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LARRALDE

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

SABBATELLA

TOZZI

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 31 de Julio de 2019